Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 FEB 2020

Expte. Nº 18.194/19

VISTO estas actuaciones y la presentación a fs. 4 del Sr. Claudio MERILES, Jefe de Automotores de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de esta Universidad, por la que solicita autorización para realizar el servicio de mantenimiento a vehículo oficial; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 7 el Lic. Felipe Santiago TEJERINA, Director de Servicios Generales de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, remite la Factura B Nº 0002-00000055 de la firma JARRUZ EDUARDO ARIEL, por la reparación de dos (2) inyectores, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL ($ 23.000,00), de la unidad marca IVECO DAILY dominio OJJ 916.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD – DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS emitó OPAC Nº 5142/2019 (fs. 10) por la suma de PESOS VEINTITRES MIL ($ 23.000,00) y solicita a fs. 11 la emisión de la resolución aprobatoria correspondiente.

QUE el pago se realizó a través de la Tesorería General.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma total de PESOS VEINTITRES MIL ($ 23.000,00), correspondiente al pago de la Factura B Nº 0002-00000055 de la firma JARRUZ EDUARDO ARIEL, por la reparación de dos (2) inyectores de la unidad marca IVECO DAILY dominio OJJ 916, vehículo perteneciente al parque automotor de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en las siguiente partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2019:

- R.0020.012.041.000.16.01.00.00.05.00.3.3.2.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Cra. PATRICIA A. NAYAR
Coord. Adm. Contable y Financiera
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0034-2020